



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



«Excellencia académica,
innovación con sentido social!»



I Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco

11 de marzo de 2025

En cumplimiento a lo señalado en el Artículo 12 del Acuerdo de Creación de la **Universidad Tecnológica de Tabasco (UTTAB)**, siendo las **09:14** (Nueve horas con catorce minutos), del día once de marzo del año dos mil veinticinco, se reunieron por videoconferencia, los integrantes del **Consejo Directivo** de la Universidad, con el propósito de efectuar la **I Sesión Ordinaria 2025** de la **UTTAB**. Es importante subrayar que los cargos dentro del **Consejo Directivo** son honorarios y que, en lo sucesivo y para la presente, se les denominará a los integrantes conforme al Acuerdo de Creación de la UTTAB, cuyos nombres y cargos se relacionan al final de esta Acta, en la cual se analizaron y desahogaron los asuntos en los términos del siguiente:

Orden del día

1. Bienvenida a los asistentes
2. Lista de asistencia y declaración del quórum
3. Apertura de la sesión
4. Lectura y aprobación del Orden del día
5. Presentación y, en su caso, ratificación del Acta de la IV Sesión Ordinaria 2024
6. Asuntos que requieren la aprobación del Consejo Directivo
 - 6.1. Adecuaciones y Cierre del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2024
 - 6.2. Adecuaciones y Cierre del Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio Fiscal 2024
 - 6.3. Presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2025
 - 6.4. Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio Fiscal 2025
 - 6.5. Adecuaciones del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2025
 - 6.6. Adecuaciones del Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio Fiscal 2025
 - 6.7. Adecuaciones de los Ingresos Propios 2025 de la Universidad Tecnológica de Tabasco
 - 6.8. Inicio de las gestiones para la apertura del Programa Educativo: Maestría en Sustentabilidad y Gestión Ambiental
 - 6.9. Nombramientos de acuerdo con la Estructura Orgánica Vigente de la Universidad Tecnológica de Tabasco.
7. Asuntos de carácter informativo
 - 7.1. Indicadores Estadísticos**
 - 7.1.1. Cuatrimestre enero-abril 2025
 - 7.1.1.1. Matrícula escolar
 - 7.1.1.2. Matrícula de nuevo ingreso
 - 7.1.1.3. Matrícula escolar de calidad
 - 7.1.2. Cuatrimestre septiembre-diciembre 2024



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



¡Excelencia académica,
innovación con sentido social!



I Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco

11 de marzo de 2025

- 7.1.2.1. Matrícula escolar de cierre
- 7.1.2.2. Transición de la matrícula escolar
- 7.1.2.3. Reprobación
- 7.1.2.4. Bajas totales (temporales y definitivas)
- 7.1.2.5. Aprovechamiento académico
- 7.1.2.6. Becas
- 7.1.2.7. Asesorías académicas por programa educativo
- 7.1.2.8. Tutorías por programa educativo
- 7.1.2.9. Estadías profesionales por programa educativo
- 7.1.2.10. Egresados
- 7.1.2.11. Seguimiento de egresados
- 7.1.2.12. Titulados
- 7.1.2.13. Índice de Titulación
- 7.1.2.14. Fortalecimiento académico docente
- 7.1.2.15. Costo por alumno 2024

7.2. Informe de actividades noviembre, diciembre 2024 y enero 2025

7.2.1. Asuntos Académicos

- 7.2.1.1. Actividades de fortalecimiento para la movilidad estudiantil
- 7.2.1.2. Actividades de fortalecimiento docente
- 7.2.1.3. Cuerpos Académicos
- 7.2.1.4. Actividades integrales para la comunidad estudiantil
- 7.2.1.5. Actividades académicas del Centro de Idiomas UT
- 7.2.1.6. Cursos y capacitaciones a estudiantes y docentes
- 7.2.1.7. Principales actividades académicas
- 7.2.1.8. Acciones para disminuir la reprobación y la deserción escolar
- 7.2.1.9. Acciones para aumentar la tasa de titulación, la matrícula escolar y eficiencia terminal
- 7.2.1.10. Seguimiento a las acciones de acreditación de los programas educativos

7.2.2. Administración y Gestión

- 7.2.2.1. Avance programático presupuestal (corte enero 2025)
- 7.2.2.2. Estados financieros noviembre, diciembre 2024 y enero 2025
- 7.2.2.3. Formatos por consideraciones emitidas por la Secretaría de Finanzas
- 7.2.2.4. Procesos Licitatorios
- 7.2.2.5. Programa Anual de Mantenimiento 2025
- 7.2.2.6. Seguimiento a las Auditorías Financieras Externas
- 7.2.2.7. Subcomité de Compra de la Universidad Tecnológica de Tabasco 2025



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



¡Excelencia académica,
innovación con sentido social!



I Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco

11 de marzo de 2025

- 7.2.2.8. Actualización de costos en pesos del Catálogo de Pagos 2025 de la Universidad Tecnológica de Tabasco en función de la Unidad de Medida y Actualización (UMA)
- 7.2.2.9. Actividades realizadas por la Dirección de Servicios Escolares
- 7.2.2.10. Actividades de Mejora Continua en los procesos institucionales
- 7.2.2.11. Cumplimiento a las obligaciones de transparencia
- 7.2.2.12. Estatus del Proyecto del Reglamento Interior de la Universidad Tecnológica de Tabasco
- 7.2.2.13. Proyecto de modificaciones a los Lineamientos del Consejo Ciudadano de Radiodifusión de la Universidad Tecnológica de Tabasco (actualización marco normativo)
- 7.2.2.14. Proyecto de modificaciones a los Lineamientos para la Operación del Comité Especial de Radiodifusión de la Universidad Tecnológica de Tabasco (actualización marco normativo)
- 7.2.2.15. Inicio de la integración de la propuesta del proyecto de modificaciones a los Lineamientos de austeridad y disciplina del gasto de la Universidad Tecnológica de Tabasco (actualización marco normativo)
- 7.2.2.16. Seguimiento a Juicios Laborales de ejercicios fiscales anteriores
- 7.2.2.17. Gestiones realizadas para solicitar ampliación presupuestal para dar cumplimiento al pago de laudo en ejecutoria
- 7.2.2.18. Atención y seguimiento de créditos fiscales determinados de los ejercicios fiscales 2011 y 2014.
- 7.2.2.19. Prestaciones del Contrato Colectivo de Trabajo No Incluidas en el Convenio de apoyo financiero 2025
- 7.2.2.20. Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros con carácter de apoyo Solidario Para la Operación y Seguimiento al Servicio Educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico del Estado de Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2025.

7.2.3. Planeación y Evaluación

- 7.2.3.1. Evaluación y Seguimiento del PIDE 2019-2024
- 7.2.3.2. Cumplimiento al convenio del programa presupuestario U006
- 7.2.3.3. Avance del Programa Institucional de Desarrollo (PIDE) 2024-2030
- 7.2.3.4. Calendario de Sesiones Ordinarias 2025 del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco

7.2.4. Vinculación y Extensión

- 7.2.4.1. Firma de convenios
- 7.2.4.2. Servicios Especializados



I Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco

11 de marzo de 2025

- 7.2.4.3. Acciones para el fortalecimiento del emprendimiento, educación continua y bolsa de trabajo
- 7.2.4.4. Acciones del seguimiento de egresados
- 7.2.4.5. Difusión Universitaria y Eventos de Responsabilidad Social Universitaria
- 7.2.4.6. Actividades del área Coordinadora de Archivo
- 7.2.4.7. Guion del video institucional
- 8. Asuntos generales
- 9. Lectura y ratificación de acuerdos
- 10. Clausura de la sesión

Desarrollo de la Sesión

Nota 1 De conformidad con el nombramiento como **Secretaria de Educación del Estado**, emitido por el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco a la **Mtra. Patricia Iparrea Sánchez** y con fundamento en el Artículo 11, Fracción XI del **Reglamento Interior de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco**, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco No. 12829, Edición 8559, Suplemento G, Época 7a., de fecha 14 de septiembre de 2024, **designó** como **Presidente Suplente** al **Dr. Gonzalo Mario Martínez Gómez**, Titular de la Unidad de Apoyo Técnico de la Secretaría de Educación del Estado (SETAB) para efecto de realizarse la **I Sesión Ordinaria 2025** del Consejo Directivo de la **Universidad Tecnológica de Tabasco(UTTAB)**

BIENVENIDA A LOS ASISTENTES

Nota 2 El **Mtro. Fernando Yrys Hernández**, Director de Educación Superior y **Secretario de Acuerdos**, dio la bienvenida a los asistentes a la I Sesión Ordinaria 2025 del Consejo Directivo de la **Universidad Tecnológica de Tabasco(UTTAB)**

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM

Nota 3 El **Mtro. Fernando Yrys Hernández**, Director de Educación Superior y **Secretario de Acuerdos**, señaló que, conforme al pase de lista en la **I Sesión**



I Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco

11 de marzo de 2025

Ordinaria 2025, se encontraron presentes **08 de los 10** integrantes con derecho a voz y voto, el Comisario y 3 invitados especiales.

APERTURA DE LA SESIÓN

Nota 4 El **Dr. Gonzalo Mario Martínez Gómez**, Titular de la Unidad de Apoyo Técnico de la SETAB y Presidente Suplente, en nombre de la **Mtra. Patricia Iparrea Sánchez**, Secretaria de Educación y Presidenta del Consejo Directivo, dio inicio a los trabajos de la **I Sesión Ordinaria 2025** de la Universidad Tecnológica de Tabasco.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Acuerdo No.01.01.11.03.2025.R. El Consejo Directivo aprobó el **Orden del día** de la **I Sesión Ordinaria 2025** de la **Universidad Tecnológica de Tabasco**.

PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA IV SESIÓN ORDINARIA 2024

Acuerdo No. 02.01.11.03.2025.R. El Consejo Directivo **ratificó** el contenido del **Acta de la IV Sesión Ordinaria 2024**, y tomó nota que la lectura de esta fue obviada, toda vez que no se presentaron objeciones en su contenido.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

Nota 5 El Rector informó al **Consejo Directivo** que no hay seguimiento de acuerdos en la **I Sesión Ordinaria 2025**.

ASUNTOS QUE REQUIEREN APROBACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO

Adecuaciones y Cierre del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2024

De conformidad con el Artículo 13, Fracciones VII y VIII del Acuerdo que crea la Universidad Tecnológica de Tabasco, publicado en el suplemento 5604 al Periódico Oficial del Estado de fecha 22 de mayo de 1996 y 15, incisos g) y h) del Reglamento del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco, aprobado en la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha tres de octubre de dos mil veintidós; corresponde al Consejo Directivo el ejercicio de las siguientes atribuciones:



**I Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Tabasco**
11 de marzo de 2025

Artículo 13. El Consejo Directivo tendrá las atribuciones siguientes:

- VII. Examinar y en su caso, aprobar el proyecto anual de ingresos y el correspondiente a los egresos, así como la asignación de recursos humanos y materiales que apoyen su desarrollo.
- VIII. Analizar y en su caso, aprobar la cuenta anual de ingresos y egresos de la Institución y solicitar a la autoridad competente la designación de auditor externo que dictamine sus estados Financieros.

El Rector de la Universidad Tecnológica de Tabasco, presento ante el Consejo Directivo la Adecuación y Cierre del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2024 por **\$170,477,096.60** y **\$ 170,880,007.72** respectivamente.

Adecuaciones y Cierre del Presupuesto de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2024						
Fuente de Financiamiento	Autorizado IV Sesión al mes de octubre	Adecuaciones Interna		Adecuaciones Externa		Presupuesto al 31 de diciembre 2024
		Ampliación	Reducción	Ampliación	Reducción	
Recursos Estatales	\$76,724,051.98	\$8,094,388.50	\$8,094,388.50	\$9,427,715.27	\$5,960,671.51	\$80,191,095.74
Recursos Federales	\$75,981,524.00	\$7,356,432.97	\$7,356,432.97	\$2,383,224.00	\$1,099,236.45	\$77,265,511.55
Ingresos Propios	\$13,123,550.00	\$1,810,706.90	\$1,913,767.59	\$0.00	\$0.00	\$13,020,489.31
TOTAL	\$165,829,125.98	\$17,261,528.37	\$17,364,589.06	\$11,810,939.27	\$7,059,907.96	\$170,477,096.60
REMANENTES						
PRODECTI 2023	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,642.10	\$479,357.90
Remanentes Ingresos Propios 2023	\$262,438.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$262,438.00
Subtotal	\$762,438.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,642.10	\$741,795.90
GRAN TOTAL	\$166,591,563.98	\$17,261,528.37	\$17,364,589.06	\$11,810,939.27	\$7,080,550.06	\$171,218,892.50

NOTA: **Las Reducciones externas de la fuente de financiamiento estatal fueron autorizadas por la Secretaría de Finanzas. Con oficio SF/AP1724/2024, reducción por \$421,742.98 de la fuente Recursos Fiscales, Ingresos estatales. Con oficio SF/AP1837/2024, reducción de procedencia del Ramo 28 por un monto de \$3,505,849.70 y Recursos Fiscales, Ingresos Estatales por \$2,033,078.83. No se considera la reducción del Ingresos Propios, Generados; ya que pertenece a la fuente de ingresos recaudados por la Institución y que de acuerdo con el lineamiento de recursos propios que emitió la Secretaría de Finanzas en 2025 para efectos del gasto, se trasladan al presupuesto del año inmediato para poder ejercerlo.



**I Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Tabasco**
11 de marzo de 2025

Adecuaciones y Cierre del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024					
Capítulo	Descripción	Fuente de Financiamiento			Montos
		Ingresos Propios	Subsidio Estatal	Subsidio Federal	
\$1,000.00	Servicios Personales	\$0.00	\$68,810,399.71	\$63,828,880.97	\$132,639,280.68
\$2,000.00	Materiales y Suministros	\$4,021,956.46	\$499,964.00	\$740,128.98	\$5,262,049.44
\$3,000.00	Servicios Generales	\$7,974,648.06	\$10,880,732.04	\$12,573,171.10	\$31,428,551.20
\$4,000.00	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$685,000.00	\$0.00	\$0.00	\$685,000.00
\$5,000.00	Bienes Inmuebles e Intangibles	\$0.00	\$0.00	\$123,330.50	\$123,330.50
SUBTOTAL		\$12,681,604.52	\$80,191,095.75	\$77,265,511.55	\$170,138,211.82

REMANENTES				
Capítulo	Descripción	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
		PRODECTI 2023	Ingresos Propios 2023	Montos
2000	Materiales y Suministros	\$284,054.40	\$0.00	\$284,054.40
3000	Servicios Generales	\$99,014.00	\$262,438.00	\$361,452.00
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00
5000	Bienes Inmuebles e Intangibles	\$46,289.50	\$0.00	\$46,289.50
SUBTOTAL		\$479,357.90	\$262,438.00	\$741,795.90
GRAN TOTAL		\$170,880,007.72		

Acuerdo No. 03.01.11.03.2025.R. El Consejo Directivo aprobó las **Adecuaciones y Cierre del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2024** de la **Universidad Tecnológica de Tabasco**, consistentes en:

Ampliaciones y Reducciones Internas: En el rubro de **Recursos Estatales** por un monto de **\$8,094,388.50** (Ocho millones noventa y cuatro mil trescientos ochenta y ocho pesos 50/100 M.N.); **Recursos Federales** por un monto de **\$7,356,432.97** (Siete millones trescientos cincuenta y seis mil cuatrocientos treinta y dos pesos 97/100 M.N.).



I Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco

11 de marzo de 2025

Ampliación Interna: En el rubro de **Ingresos Propios** por un monto de **\$1,810,706.90** (Un millón ochocientos diez mil setecientos seis pesos 90/100 M.N.).

Reducción Interna: En el rubro de **Ingresos Propios** por un monto de **\$1,913,767.59** (Un millón novecientos trece mil setecientos sesenta y siete pesos 59/100 M.N.)

Ampliaciones Externas: En el rubro de **Recursos Estatales** por un monto de **\$9,427,715.27** (Nueve millones cuatrocientos veintisiete mil setecientos quince pesos 27/100 M.N.), autorizado por la Secretaría de Finanzas con Oficio SF/AC1442/2024; **Recursos Federales** por un monto de **\$2,383,224.00** (Dos millones trescientos ochenta y tres mil doscientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.), autorizado por la Secretaría de Finanzas con Oficio SF/AL0877/2024.

Reducciones Externas: En el rubro de **Recursos Estatales** por un monto de **\$5,960,671.51** (Cinco millones novecientos sesenta mil seiscientos setenta y un pesos 51/100 M.N.), autorizado por la Secretaría de Finanzas con Oficios SF/AP1837/2024 y SF/AP1724/2024; **Recursos Federales** por un monto de **\$1,099,236.45** (Un millón noventa y nueve mil doscientos treinta y seis pesos 45/100 M.N.), autorizado por la Secretaría de Finanzas con Oficios SF/RL0400/2024 y SF/RL0401/2024.

Quedando el **Cierre del Ejercicio Presupuestal 2024** por la cantidad de **\$170,477,096.60** (Ciento setenta millones cuatrocientos



I Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco

11 de marzo de 2025

setenta y siete mil noventa y seis pesos 60/100 M.N.).

Así mismo, el **Consejo Directivo se dio por enterado** de los **Remanentes**: En el rubro de **PRODECTI 2023** por un monto de **\$479,357.90** (Cuatrocientos setenta y nueve mil trescientos cincuenta y siete pesos 90/100 M.N.) y **Remanentes Ingresos Propios 2023** por un monto de **\$262,438.00** (Doscientos sesenta y dos mil cuatrocientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.).

Haciendo un **Presupuesto Total** por la cantidad de **\$171,218,892.50** (Ciento setenta y un millones doscientos dieciocho mil ochocientos noventa y dos pesos 50/100 M.N.).

Nota 6 El **C. José Manuel Hernández Domínguez**, representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno precisó que las **Adecuaciones y Cierre del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2024** que se presentan para autorización, esta Secretaría **se reserva el derecho para realizarles revisiones y/o auditorías**, con la finalidad de vigilar si los recursos que le fueron asignados se ejercieron de forma eficiente y conforme a la normatividad aplicable en la materia.

Adecuaciones y Cierre del Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio Fiscal 2024.

De conformidad con el Artículo 13, Fracción VII del Acuerdo que crea la Universidad Tecnológica de Tabasco, publicado en el suplemento 5604 al Periódico Oficial del Estado de fecha 22 de mayo de 1996; corresponde al Consejo Directivo el ejercicio de las siguientes atribuciones:

Artículo 13. El Consejo Directivo tendrá las atribuciones siguientes:

VII. Examinar y en su caso, aprobar el proyecto anual de ingresos y el correspondiente a los egresos, así como la asignación de recursos humanos y materiales que apoyen su desarrollo.



**I Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Tabasco**

11 de marzo de 2025

En este sentido el Rector presentó para su aprobación ante el Consejo Directivo las Adecuaciones y Cierre al Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio Fiscal 2024, consistente en:

Adecuaciones y Cierre del Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio Fiscal 2024								
PROYECTO	OBJETIVO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPÍTULO	PARTIDA	TOTAL			
Gastos de Operación de la Aportación Estatal Ordinaria	Objetivo 1. Atender las necesidades de la matrícula a través de los servicios de educación superior para formarse profesionalmente con los recursos recibidos vía subsidio a través de los gobiernos federal y estatal.	Ramo 28, Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	1000	11301	\$29,848,117.28			
				13101	\$1,468,800.00			
				13201	\$1,588,598.40			
				13202	\$7,322,044.29			
				14106	\$16,482,130.07			
				14202	\$1,217,367.98			
				15202	\$3,214.32			
				15401	\$10,880,127.37			
			Total capítulo					\$68,810,399.71
			2000	29201	\$499,964.00			
			Total capítulo					\$499,964.00
			3000	31301	\$46,800.00			
				31401	\$155,200.06			
				31603	\$780,153.34			
				32301	\$16,611.20			
				32701	\$669,999.99			
				33104	\$4,753,454.33			
				33106	\$270,000.00			
				33401	\$5,800.00			
				33801	\$216,068.44			
				34102	\$57,760.50			
				34401	\$323,715.77			
				35101	\$124,700.00			
				35501	\$29,276.03			
				35801	\$173,520.00			
				35901	\$243,520.00			
				37104	\$83,104.13			
37504	\$37,595.25							
39202	\$37,724.00							
39801	\$2,855,729.00							
Total capítulo					\$10,880,732.04			
Total proyecto					\$80,191,095.75			
Gastos de Operación de la Aportación Federal Ordinaria	Objetivo 1. Atender las necesidades de la matrícula a través de los servicios de educación superior para formarse profesionalmente con los recursos recibidos vía subsidio	Ramo 11, Educación Pública	1000	11301	\$48,840,606.75			
				13201	\$4,157,427.89			
				13202	\$3,430,976.34			
				14106	\$3,172,684.22			
				14202	\$1,899,782.54			
			15401	\$2,327,403.23				
			Total capítulo					\$63,828,880.97
			2000	21101	\$384,999.81			
	21102	\$12,499.97						



**I Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Tabasco**
11 de marzo de 2025

Adecuaciones y Cierre del Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio Fiscal 2024						
PROYECTO	OBJETIVO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPÍTULO	PARTIDA	TOTAL	
	a través de los gobiernos federal y estatal.			21601	\$328,007.40	
				25501	\$14,621.80	
				Total capítulo	\$740,128.98	
				3000	31101	\$2,898,779.00
					31301	\$9,360.00
					31401	\$49,675.65
					31603	\$259,436.70
					32301	\$167,691.84
					32701	\$384,162.78
					33104	\$3,445,929.96
					33801	\$2,376,404.84
					34102	\$4,070.40
					35801	\$2,014,279.93
				35901	\$963,380.00	
				Total capítulo	\$12,573,171.10	
	51501	\$123,330.50				
Total capítulo	\$123,330.50					
Total proyecto	\$77,265,511.55					
Gastos de Operación de los ingresos propios	Objetivo 2 .- Mejorar la calidad educativa y la competitividad nacional e internacional, con planes y programas de estudios pertinentes, profesionalización docente, certificación, evaluación, vinculación, movilidad e investigación. Objetivo 3 .- Establecer mecanismos de mejora continua en los servicios de administración, en apego a la normatividad vigente, que permitan responder a las necesidades y expectativas de los actores educativos	Ingresos propios(Generados).		21101	\$349,999.63	
				21102	\$10,440.00	
				21201	\$159,999.92	
				21401	\$143,830.61	
				21503	\$555,704.58	
				21601	\$139,862.36	
				22102	\$54,000.00	
				24101	\$159,954.88	
				24201	\$35,494.84	
				24301	\$361,174.00	
				24401	\$50,467.42	
				24601	\$314,267.20	
				24701	\$166,462.58	
				24901	\$259,382.87	
				25601	\$159,879.06	
				26103	\$50,000.00	
				27101	\$289,455.96	
				27102	\$9,873.92	
				27201	\$227,934.20	
				27301	\$193,733.92	
				29201	\$159,998.92	
				29401	\$170,039.59	
Total capítulo	\$4,021,956.46					
3000	31101	\$1,382,019.00				
	31201	\$120,000.00				
	31801	\$13,131.20				
	31904	\$160,000.00				



**I Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Tabasco**
11 de marzo de 2025

Adecuaciones y Cierre del Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio Fiscal 2024					
PROYECTO	OBJETIVO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPÍTULO	PARTIDA	TOTAL
	Objetivo 4 .- Promover la transición hacia una institución y comunidades resiliente, con un enfoque de anticipación, recuperación y adaptación, ante fenómenos naturales y/o antropogénico, con énfasis en la protección de la integridad física y emocional.			32301	\$16,611.20
				32302	\$11,600.00
				32601	\$75,000.00
				32701	\$832,724.44
				32903	\$148,000.00
				33104	\$1,809,521.09
				33303	\$354,180.00
				33401	\$174,800.00
				33906	\$8,766.00
				34102	\$112,933.53
				34501	\$117,415.57
				35101	\$159,965.29
				35102	\$95,000.00
				35201	\$179,220.00
				35301	\$160,000.00
				35302	\$80,000.00
				35303	\$82,360.00
				35401	\$28,793.52
				35501	\$159,954.00
				35701	\$465,950.35
				35901	\$320,000.00
				36101	\$31,440.00
				37104	\$289,185.69
				37204	\$7,046.00
				37504	\$152,642.52
				38102	\$9,681.90
				38301	\$61,984.00
			39201	\$6,779.76	
			39202	\$347,943.00	
			Total capítulo	\$7,974,648.06	
			4000	44101	\$77,451.00
				44102	\$494,569.93
				44401	\$112,979.07
			Total capítulo	\$685,000.00	
			Total proyecto	\$12,681,604.52	
		Subtotal			\$170,138,211.82
REMANENTES					
N/A	2.44.8.5. Promover la mejora continua de los procesos y servicios administrativos de la Universidad. 2.44.8.6. Establecer como eje orientador de las actividades	Generados 2023	3000	31101	\$262,438.00
			Total capítulo	\$262,438.00	
		Total proyecto	\$262,438.00		

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]

[Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page]



**I Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Tabasco**
11 de marzo de 2025

Adecuaciones y Cierre del Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio Fiscal 2024							
PROYECTO	OBJETIVO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPÍTULO	PARTIDA	TOTAL		
	académicas y administrativas, los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030						
N/A	2.44.8.2. Impulsar cuerpos académicos, líneas de investigación y posgrados pertinentes, que permitan la vinculación entre la Universidad y la sociedad, para contribuir al desarrollo de la región y el país.	PRODEP 2023	2000	21102	\$4,999.95		
				21503	\$1,200.00		
				22102	\$5,000.00		
				25501	\$55,650.28		
				25901	\$115,712.29		
				26103	\$101,491.88		
			Total capítulo				\$284,054.40
			3000	33104	\$20,000.00		
				33904	\$78,000.00		
				39202	\$1,014.00		
			Total capítulo				\$99,014.00
			4000	44201	\$50,000.00		
			Total capítulo				\$50,000.00
5000	52101	\$14,489.50					
	53101	\$31,800.00					
Total capítulo				\$46,289.50			
Total proyecto				\$479,357.90			
TOTAL				\$741,795.90			
GRAN TOTAL				\$170,880,007.72			

Nota: La diferencia de los Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2024 por un monto de \$338,884.78 son los recursos propios generados, captados en el mes de noviembre y diciembre del 2024; de acuerdo con el Lineamiento que establecen los mecanismos que en materia de ingresos y ejercicio del gasto deben observar los organismos públicos descentralizados para el Ejercicio Fiscal 2025. Señala en el Artículo 9; Los recursos captados en el periodo de noviembre y diciembre del ejercicio anterior solo podrán ser solicitados como ampliaciones al ejercicio vigente.

Acuerdo No. 04.01.11.03.2025.R. El Consejo Directivo aprobó las **Adecuaciones y Cierre del Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio Fiscal 2024** de la **Universidad Tecnológica de Tabasco**.

Presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2025

De conformidad con el Artículo 13, Fracción VII del Acuerdo que crea la Universidad Tecnológica de Tabasco, publicado en el suplemento 5604 al Periódico Oficial del



**I Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Tabasco**
11 de marzo de 2025

Estado de fecha 22 de mayo de 1996; corresponde al Consejo Directivo el ejercicio de las siguientes atribuciones:

Artículo 13. El Consejo Directivo tendrá las atribuciones siguientes:

- VII. Examinar y en su caso, aprobar el proyecto anual de ingresos y el correspondiente a los egresos, así como la asignación de recursos humanos y materiales que apoyen su desarrollo.

En observancia con lo anterior, el Rector presentó para su aprobación ante el Consejo Directivo el Presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2025, integrado de la siguiente manera:

Presupuesto Inicial de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2025	
Fuente de Financiamiento	Presupuesto autorizado
Aportación Estatal (Ramo 28. Aportaciones a Entidades Federativas y Municipios)	\$75,821,524.00
Aportación Federal (Ramo 11. Educación Pública)	\$75,821,524.00
Ingresos Propios (Recursos Propios Generados)	\$13,538,550.00
TOTAL	\$165,181,598.00

Presupuesto Inicial de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025					
Capítulo	Descripción	Fuente de Financiamiento			Montos
		Subsidio Estatal	Subsidio Federal	Ingresos Propios	
100	Servicios Personales	\$64,440,791.00	\$64,440,791.00	\$0.00	\$128,881,582.00
2000	Materiales y Suministros	\$600,000.00	\$740,000.00	\$4,157,522.00	\$5,497,522.00
3000	Servicios Generales	\$10,780,733.00	\$10,640,733.00	\$9,381,028.00	\$30,802,494.00
SUBTOTAL		\$75,821,524.00	\$75,821,524.00	\$13,538,550.00	\$165,181,598.00

Acuerdo No. 05.01.11.03.2025.R. El Consejo Directivo aprobó el **Presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2025** de la Universidad Tecnológica de Tabasco, por la cantidad de **\$165,181,598.00** (Ciento sesenta y cinco millones ciento ochenta y un mil quinientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.), autorizado por la Secretaría de Administración y Finanzas, con oficio No.



I Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco

11 de marzo de 2025

SAF/0044/2025, el cual se encuentra integrado de la siguiente manera:

Ramo 28, Participaciones a Entidades Federativas y Municipios por la cantidad de **\$75,821,524.00** (Setenta y cinco millones ochocientos veintiún mil quinientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.).

Ramo 11.- Educación Pública por la cantidad de **\$75,821,524.00** (Setenta y cinco millones ochocientos veintiún mil quinientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.).

Ingresos Propios Generados por la cantidad de **\$13,538,550.00** (Trece millones quinientos treinta y ocho mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).

El Consejo Directivo, recomendó al Rector atender la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y el Acuerdo por el que se emite la Ley de Austeridad del Estado de Tabasco y demás disposiciones legales y normativas en la materia; debiendo informar al Consejo Directivo sobre las adecuaciones que se realicen durante su ejercicio.

Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio Fiscal 2025

De conformidad al Acuerdo que crea la Universidad Tecnológica de Tabasco, publicado en el suplemento 5604 al Periódico Oficial del Estado de fecha 22 de mayo de 1996 y las reformas al mismo tiempo publicada en el suplemento 8055 D al Periódico Oficial del Estado de fecha 19 de noviembre de 2019, en el artículo 13, fracción VII, que a la letra dice:

Artículo 13. El Consejo Directivo tendrá las atribuciones siguientes:

- VII. Examinar y en su caso, aprobar el proyecto anual de ingresos y el correspondiente a los egresos, así como la asignación de recursos humanos y materiales que apoyen su desarrollo.

El Rector presentó al Consejo Directivo para su aprobación el Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio Fiscal 2025, consistente en:



**I Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Tabasco**
11 de marzo de 2025

Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio Fiscal 2025								
PROYECTO	OBJETIVO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPÍTULO	PARTIDA	TOTAL			
Gastos de Operación de la Aportación Estatal Ordinaria	Objetivo 1. Atender las necesidades de la matrícula a través de los servicios de educación superior para formarse profesionalmente con los recursos recibidos vía subsidio a través de los gobiernos federal y estatal.	Ramo 28, Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	1000	11301	\$35,404,256.16			
				13101	\$125,880.00			
				13201	\$2,118,094.00			
				13202	\$456,240.29			
				14106	\$18,865,944.00			
				14202	\$2,168,956.46			
				15401	\$5,301,420.09			
			Total capítulo				\$64,440,791.00	
						2000	26103	\$600,000.00
			Total capítulo				\$600,000.00	
						3000	31101	\$389,590.79
							31301	\$46,800.00
							31401	\$218,416.11
							31603	\$1,043,478.90
							33104	\$5,110,927.03
							33106	\$270,000.00
							33801	\$216,010.44
							34102	\$63,731.38
							34401	\$325,000.00
							35801	\$188,599.99
							35901	\$89,900.00
							37104	\$36,279.00
							37504	\$10,187.36
						39201	\$6,000.00	
						39202	\$5,812.00	
						39801	\$2,760,000.00	
			Total capítulo				\$10,780,733.00	
Total proyecto					\$75,821,524.00			
Gastos de Operación de la Aportación Federal Ordinaria	Objetivo 1. Atender las necesidades de la matrícula a través de los servicios de educación superior para formarse profesionalmente con los recursos recibidos vía subsidio a través de los gobiernos federal y estatal.	Ramo 11, Educación Pública	1000	11301	\$49,751,880.00			
				13201	\$3,177,139.00			
				13202	\$4,600,324.00			
				14202	\$2,268,588.00			
				15401	\$4,642,860.00			
			Total capítulo				\$64,440,791.00	
						2000	21101	\$390,000.00
							21601	\$350,000.00
			Total capítulo				\$740,000.00	
						3000	33104	\$4,509,237.00
			33801	\$2,800,248.00				
			35801	\$2,248,824.00				
			35901	\$1,082,424.00				
Total capítulo				\$10,640,733.00				
Total proyecto					\$75,821,524.00			
Gastos de Operación de los	Objetivo 2 .- Mejorar la calidad educativa y la	Ingresos propios (Generados).	2000	21101	\$160,000.00			
				21102	\$160,000.00			
				21201	\$160,000.00			



**I Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Tabasco**
11 de marzo de 2025

Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio Fiscal 2025									
PROYECTO	OBJETIVO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPÍTULO	PARTIDA	TOTAL				
ingresos propios	competitividad nacional e internacional, con planes y programas de estudios pertinentes, profesionalización docente, certificación, evaluación, vinculación, movilidad e investigación. Objetivo 3 .- Establecer mecanismos de mejora continua en los servicios de administración, en apego a la normatividad vigente, que permitan responder a las necesidades y expectativas de los actores educativos Objetivo 4 .- Promover la transición hacia una institución y comunidad resiliente, con un enfoque de anticipación, recuperación y adaptación, ante fenómenos naturales y/o antropogénico, con énfasis en la protección de la integridad física y emocional.		3000	21401	\$163,522.00				
				21503	\$500,000.00				
				21601	\$140,000.00				
				22102	\$54,000.00				
				24101	\$250,000.00				
				24301	\$400,000.00				
				24601	\$345,000.00				
				24701	\$305,000.00				
				24901	\$350,000.00				
				25601	\$120,000.00				
				27101	\$275,000.00				
				27201	\$285,000.00				
				27301	\$170,000.00				
				29201	\$160,000.00				
				29401	\$160,000.00				
				Total capítulo					\$4,157,522.00
								31101	\$1,701,248.00
								31201	\$100,000.00
								31801	\$14,000.00
								32301	\$204,000.00
								32302	\$13,920.00
								32701	\$1,870,000.00
								32903	\$180,000.00
								33104	\$1,308,147.00
								33303	\$500,000.00
								33304	\$18,000.00
								33401	\$35,000.00
								33906	\$10,000.00
								34102	\$138,637.00
				34501	\$125,000.00				
				35101	\$160,000.00				
				35102	\$160,000.00				
				35201	\$300,000.00				
				35303	\$120,000.00				
				35501	\$160,000.00				
				35701	\$450,000.00				
				35901	\$320,000.00				
				36101	\$22,480.00				
				37104	\$250,000.00				
				37204	\$8,000.00				
				37504	\$148,000.00				
				38102	\$20,596.00				
				38301	\$45,000.00				
				39202	\$314,000.00				
				39501	\$685,000.00				
Total capítulo					\$9,381,028.00				



**I Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Tabasco**
11 de marzo de 2025

Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio Fiscal 2025					
PROYECTO	OBJETIVO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPÍTULO	PARTIDA	TOTAL
					Total proyecto
					\$13,538,550.00
					GRAN TOTAL
					\$165,181,598.00

Acuerdo No. 06.01.11.03.2025.R. El Consejo Directivo aprobó el **Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio Fiscal 2025** de la Universidad Tecnológica de Tabasco, congruente con el Presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal del mismo año.

Adecuaciones del Presupuesto de Ingreso y Egresos del Ejercicio Fiscal 2025.

De conformidad con el Artículo 13, Fracción VII del Acuerdo que crea la Universidad Tecnológica de Tabasco, publicado en el suplemento 5604 al Periódico Oficial del Estado de fecha 22 de mayo de 1996; corresponde al Consejo Directivo el ejercicio de las siguientes atribuciones:

Artículo 13. El Consejo Directivo tendrá las atribuciones siguientes:

- VII. Examinar y en su caso, aprobar el proyecto anual de ingresos y el correspondiente a los egresos, así como la asignación de recursos humanos y materiales que apoyen su desarrollo.

El Rector presentó al Consejo Directivo para su aprobación las Adecuaciones del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2025, quedando de la siguiente manera:

Adecuaciones del Presupuesto de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2025						
Fuente de Financiamiento	Presupuesto Autorizado 2025	Adecuaciones Interna		Adecuaciones Externa		Presupuesto Modificado al mes de enero
		Ampliación	Reducción	Ampliación	Reducción	
Recursos Estatales	\$75,821,524.00	\$4,700,700.49	\$4,700,700.49	\$0.00	\$0.00	\$75,821,524.00
Recursos Federales	\$75,821,524.00	\$0.00	\$0.00	\$49,756,322.00	\$49,756,322.00	\$75,821,524.00
Ingresos Propios	\$13,538,550.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,538,550.00
TOTAL	\$165,181,598.00	\$4,700,700.49	\$4,700,700.49	\$49,756,322.00	\$49,756,322.00	\$165,181,598.00



**I Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Tabasco**
11 de marzo de 2025

Adecuaciones del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025					
Capítulo	Descripción	Fuente de Financiamiento			Montos
		Ingresos Propios	Subsidio Estatal	Subsidio Federal	
1000	Servicios Personales	\$0.00	\$64,440,791.00	\$64,440,791.00	\$128,881,582.00
2000	Materiales y Suministros	\$4,157,522.00	\$600,000.00	\$740,000.00	\$5,497,522.00
3000	Servicios Generales	\$9,381,028.00	\$10,780,733.00	\$10,640,733.00	\$30,802,494.00
SUBTOTAL		\$13,538,550.00	\$75,821,524.00	\$75,821,524.00	\$165,181,598.00

Acuerdo No.07.01.11.03.2025.R El Consejo Directivo aprobó las **Adecuaciones del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2025** de la **Universidad Tecnológica de Tabasco**, consistentes en:

Ampliaciones y Reducciones Internas: En el rubro de **Recursos Estatales** por un monto de **\$4,700,700.49** (Cuatro millones setecientos mil setecientos pesos 49/100 M.N.)

Ampliación y Reducción Externa: En el rubro de **Recursos Federales** una recalendarización por un monto de **\$49,756,322.00** (Cuarenta y nueve millones setecientos cincuenta y seis mil trescientos veintidós pesos 00/100 M.N.), autorizado por la Secretaría de Administración y Finanzas con Oficio SAF/RC0103/2025.

Quedando el **Presupuesto modificado 2025** por la cantidad de **\$165,181,598.00** (Ciento sesenta y cinco millones ciento ochenta y un mil quinientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.).

El Consejo Directivo, recomendó al Rector atender la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y el Acuerdo por el que se emite la Ley de Austeridad del Estado de Tabasco y demás disposiciones legales y normativas en la materia; debiendo informar al Consejo Directivo sobre las adecuaciones que se realicen durante su ejercicio.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page]



**I Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Tabasco**
11 de marzo de 2025

Adecuaciones del Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio Fiscal 2025

De conformidad al Acuerdo que crea la Universidad Tecnológica de Tabasco, publicado en el suplemento 5604 al Periódico Oficial del Estado de fecha 22 de mayo de 1996 y las reformas al mismo, publicada en el suplemento 8055 D al Periódico Oficial del Estado de fecha 19 de noviembre de 2019, en el Artículo 13, fracción VII, que a la letra dice:

Artículo 13. El Consejo Directivo tendrá las atribuciones siguientes:

VII. "Examinar y en su caso, aprobar el proyecto anual de ingresos y el correspondiente a los egresos, así como la asignación de los recursos humanos y materiales que apoyen su desarrollo;

El Rector de la Universidad presento al Consejo Directivo para su aprobación las Adecuaciones del Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio Fiscal 2025.

Adecuaciones del Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio Fiscal 2025								
PROYECTO	OBJETIVO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPÍTULO	PARTIDA	TOTAL			
Gastos de Operación de la Aportación Estatal Ordinaria	Objetivo 1. Atender las necesidades de la matrícula a través de los servicios de educación superior para formarse profesionalmente con los recursos recibidos vía subsidio a través de los gobiernos federal y estatal.	Ramo 28, Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	1000	11301	\$35,404,256.16			
				13101	\$125,880.00			
				13201	\$2,118,094.00			
				13202	\$456,240.29			
				14106	\$18,865,944.00			
				14202	\$2,168,956.46			
				15401	\$5,301,420.09			
				Total capítulo				\$64,440,791.00
				2000	26103	\$600,000.00		
			Total capítulo				\$600,000.00	
			3000	31101	\$389,590.79			
				31301	\$46,800.00			
				31401	\$218,416.11			
				31603	\$1,043,478.90			
				33104	\$5,110,927.03			
				33106	\$270,000.00			
				33801	\$216,010.44			
				34102	\$63,731.38			
				34401	\$325,000.00			
				35801	\$188,599.99			
				35901	\$89,900.00			
				37104	\$36,279.00			
				37504	\$10,187.36			
39201	\$6,000.00							
39202	\$5,812.00							
39801	\$2,760,000.00							
Total capítulo				\$10,780,733.00				
Total proyecto					\$75,821,524.00			



**I Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Tabasco**
11 de marzo de 2025

Adecuaciones del Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio Fiscal 2025							
PROYECTO	OBJETIVO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPÍTULO	PARTIDA	TOTAL		
Gastos de Operación de la Aportación Federal Ordinaria	Objetivo 1. Atender las necesidades de la matrícula a través de los servicios de educación superior para formarse profesionalmente con los recursos recibidos vía subsidio a través de los gobiernos federal y estatal.	Ramo 11, Educación Pública	1000	11301	\$49,751,880.00		
				13201	\$3,177,139.00		
				13202	\$4,600,324.00		
				14202	\$2,268,588.00		
				15401	\$4,642,860.00		
			Total capítulo				\$64,440,791.00
			2000	21101	\$390,000.00		
				21601	\$350,000.00		
			Total capítulo				\$740,000.00
			3000	33104	\$4,509,237.00		
				33801	\$2,800,248.00		
				35801	\$2,248,824.00		
				35901	\$1,082,424.00		
			Total capítulo				\$10,640,733.00
			Total proyecto				\$75,821,524.00
Gastos de Operación de los ingresos propios	Objetivo 2 .- Mejorar la calidad educativa y la competitividad nacional e internacional, con planes y programas de estudios pertinentes, profesionalización docente, certificación, evaluación, vinculación, movilidad e investigación.	Ingresos propios (Generados).	2000	21101	\$160,000.00		
				21102	\$160,000.00		
				21201	\$160,000.00		
				21401	\$163,522.00		
				21503	\$500,000.00		
				21601	\$140,000.00		
				22102	\$54,000.00		
				24101	\$250,000.00		
				24301	\$400,000.00		
				24601	\$345,000.00		
				24701	\$305,000.00		
				24901	\$350,000.00		
				25601	\$120,000.00		
				27101	\$275,000.00		
				27201	\$285,000.00		
	27301		\$170,000.00				
	Objetivo 3 .- Establecer mecanismos de mejora continua en los servicios de administración, en apego a la normatividad vigente, que permitan responder a las necesidades y expectativas de los actores educativos		29201	\$160,000.00			
			29401	\$160,000.00			
			Total capítulo				\$4,157,522.00
	Objetivo 4 .- Promover la transición				3000	31101	\$1,701,248.00
						31201	\$100,000.00
						31801	\$14,000.00
						32301	\$204,000.00
						32302	\$13,920.00
						32701	\$1,870,000.00
						32903	\$180,000.00
						33104	\$1,308,147.00
33303		\$500,000.00					
33304		\$18,000.00					
33401		\$35,000.00					
33906		\$10,000.00					

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]



**I Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Tabasco**
11 de marzo de 2025

Adecuaciones del Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio Fiscal 2025					
PROYECTO	OBJETIVO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPÍTULO	PARTIDA	TOTAL
	hacia una institución y comunidad resiliente, con un enfoque de anticipación, recuperación y adaptación, ante fenómenos naturales y/o antropogénico, con énfasis en la protección de la integridad física y emocional.			34102	\$138,637.00
				34501	\$125,000.00
				35101	\$160,000.00
				35102	\$160,000.00
				35201	\$300,000.00
				35303	\$120,000.00
				35501	\$160,000.00
				35701	\$450,000.00
				35901	\$320,000.00
				36101	\$22,480.00
				37104	\$250,000.00
				37204	\$8,000.00
				37504	\$148,000.00
				38102	\$20,596.00
				38301	\$45,000.00
			39202	\$314,000.00	
			39501	\$685,000.00	
			Total capítulo		\$9,381,028.00
			Total proyecto		\$13,538,550.00
			TOTAL		\$165,181,598.00

Acuerdo No. 08.01.11.03.2025.R. El Consejo Directivo aprobó las **Adecuaciones del Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio Fiscal 2025** de la **Universidad Tecnológica de Tabasco**, congruente con las Adecuaciones del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal del mismo año.

Adecuaciones de los Ingresos Propios 2025 entre Capítulos.

De conformidad con el Artículo 13, Fracción VII del Acuerdo que crea la Universidad Tecnológica de Tabasco, publicado en el suplemento 5604 al Periódico Oficial del Estado de fecha 22 de mayo de 1996; corresponde al Consejo Directivo el ejercicio de las siguientes atribuciones:

Artículo 13. El Consejo Directivo tendrá las atribuciones siguientes:

VII. Examinar y en su caso, aprobar el proyecto anual de ingresos y el correspondiente a los egresos, así como la asignación de recursos humanos y materiales que apoyen su desarrollo.

Asimismo, de conformidad con el Artículo 7 de Lineamientos que establecen los mecanismos que en materia de ingresos y ejercicio del gasto deben observar los



**I Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Tabasco**
11 de marzo de 2025

organismos públicos descentralizados y las empresas de participación estatal mayoritaria para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Extraordinario, Edición 291 al Periódico Oficial de fecha 31 de enero de 2025, que a la letra señala:

Artículo 7. Las adecuaciones presupuestales externas derivadas de transferencia y recalendarizaciones de los recursos aprobadas por el H. Congreso del Estado para el Ejercicio en curso, podrán ser solicitadas por el Organismo Público Descentralizado ante la Secretaría de Administración y Finanzas, previa aprobación del gasto directo por su máximo Órgano de Gobierno, cumpliendo con la normatividad para tal fin y en las fechas establecidas en el calendario de cierres mensuales. Anexando a su solicitud, copia del acta de sesión ante el máximo órgano de gobierno donde conste la aprobación de la gestión respectiva.

El Rector de la Universidad Presento al Consejo Directivo para su aprobación las Adecuaciones de los Ingresos Propios 2025 captados en enero 2025.

Adecuaciones de los Ingresos Propios 2025 entre capítulos y partidas				
Fuente de Financiamiento	Capítulo	Descripción	Adecuaciones	
			Ampliación	Reducción
Generados de Ingresos Propios 2025	3000	Servicios Generales	\$0.00	\$679,000.00
	4000	Subsidios y Otras Ayudas	\$679,000.00	\$0.00
TOTAL			\$679,000.00	\$679,000.00

Adecuaciones de los Ingresos Propios 2025 entre capítulos y partidas				
Fuente de Financiamiento	Partida	Descripción	Adecuaciones	
			Ampliación	Reducción
Generados de Ingresos Propios 2025	39501	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$0.00	\$679,000.00
	44101	Ayudas sociales relacionadas con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	\$71,200.00	\$0.00
	44201	Becas	\$504,000.00	\$0.00
	44401	Apoyos a la investigación científica y tecnológica de instituciones académicas y sector público	\$103,800.00	\$0.00
TOTAL			\$679,000.00	\$679,000.00

Acuerdo No. 09.01.11.03.2025.R.

El Consejo Directivo **autorizó** al Rector de la Universidad Tecnológica de Tabasco, iniciar los trámites ante la **Secretaría de Administración y Finanzas** para realizar las Adecuaciones de los Ingresos Propios 2025 por la cantidad de **\$679,000.00**(Seiscientos setenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.)



**I Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Tabasco**

11 de marzo de 2025

Nota 7

La **Mtra. Marisol Ventura, López**, representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, solicitó al Organismo Público Descentralizado a sujetarse a los montos aprobados en el Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco, presentado en esta sesión, administrándolos y ejerciéndolos en estricto apego a Ley de Austeridad y demás disposiciones legales vigentes y procedimientos aplicables en cada concepto de gasto, así como asignarlos a los fines y resultados para los que fueron legalmente autorizados, siendo su responsabilidad de que se alcancen con oportunidad y eficiencia las metas y resultados establecidos en sus proyectos y programas.

Así mismo deberá sujetarse rigurosamente a los calendarios de presupuesto autorizados conforme lo señala el Artículo 20 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.

En el caso, que requiera realizar adecuaciones al presupuesto, será de conformidad a lo establecido en el capítulo III de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, debidamente justificados y previa autorización de esta Secretaría.

Finalmente precisó que en cuanto al ejercicio de los Ingresos propios, generados debe atender lo señalado en los "Lineamientos que establecen los mecanismos que en materia de ingresos y ejercicio del gasto deben observar los Organismos Públicos Descentralizados" vigente.

Inicio de las gestiones para la apertura del Programa Educativo: Maestría en Sustentabilidad y Gestión Ambiental

De conformidad con el Artículo 13, Fracciones VI y XVI del Acuerdo que crea la Universidad Tecnológica de Tabasco, publicado en el suplemento 5604 al Periódico Oficial del Estado de fecha 22 de mayo de 1996 y 15, incisos e) y o) del Reglamento del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco, aprobado en la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha tres de octubre de dos mil veintidós; corresponde al Consejo Directivo el ejercicio de las siguientes atribuciones:

Artículo 13. El Consejo Directivo tendrá las atribuciones siguientes:

VI. Estudiar y en su caso aprobar los contenidos particulares o regionales de los programas de estudio; y

XVI. Las demás que le sean conferidas en este ordenamiento y en las disposiciones Reglamentarias de la Universidad.

(Handwritten signatures and marks in blue ink)



**I Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Tabasco**

11 de marzo de 2025

El Rector de la Universidad sometió para la Autorización de este consejo Directivo el Inicio de las gestiones para la apertura del Programa Educativo: Maestría en Sustentabilidad y Gestión Ambiental.

Acuerdo No. 10.01.11.03.2025.S. El **Consejo Directivo autoriza** al Rector de la Universidad Tecnológica de Tabasco, iniciar las gestiones para la **apertura del Programa Educativo: Maestría en Sustentabilidad y Gestión Ambiental**, debiendo cumplir con la normatividad vigente y demás disposiciones aplicables en la materia, e informar los avances hasta la conclusión del mismo.

Nota 8 El **Mtro. Fernando Yrys Hernández**, Director de Educación Superior y Secretario de Acuerdos del Consejo Directivo, precisó que cuenta con todo el apoyo, que es un Programa académico de posgrado, que es necesario y hace falta capital humano preparado en esas áreas de sustentabilidad y gestión ambiental, toda vez que se está en una región donde todavía hay muchos pasivos ambientales, sobre todo los que durante muchos años por la actividad petrolera se ha dejado de atender y se cree que este factor humano con este nivel académico se podrá atender esa parte.

Nombramientos de acuerdo con la estructura orgánica vigente de la UTTAB

De conformidad con los Artículos 13, Fracciones XIII del Acuerdo que crea la Universidad Tecnológica de Tabasco, publicado en el suplemento 5604 al Periódico Oficial del Estado de fecha 22 de mayo de 1996; corresponde al Consejo Directivo el ejercicio de las siguientes atribuciones:

Artículo 13. El Consejo Directivo tendrá las atribuciones siguientes:

XIII. Nombrar, suspender y remover al personal de confianza de la Universidad a propuesta del Rector;

De esta manera, con fundamento en el Artículo 17, Fracción VII del Acuerdo que crea la Universidad Tecnológica de Tabasco, publicado en el suplemento 5604 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco de fecha 22 de mayo de 1996 y 14,

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right side of the page]



**I Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Tabasco**
11 de marzo de 2025

fracción VIII del Reglamento Interior de la Universidad Tecnológica de Tabasco, publicado en el suplemento 7337 T del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco de fecha 29 de diciembre de 2012; son facultades y obligaciones del Rector:

Artículo 17. Son facultades y obligaciones del Rector:

VII. Proponer al Consejo Directivo el nombramiento, suspensión o remoción de los Servidores Públicos de confianza de la Universidad;

El Rector de la Universidad presentó para aprobación del Consejo Directivo los nombramientos de los siguientes servidores públicos de confianza de acuerdo con la estructura orgánica vigente de la UTTAB:

Nombre	Cargo	Título y Cedula
Gilmar Valdez Ramos	Secretario de Vinculación	Título: Ingeniero Industrial en Química Cedula: 6332971
Marcos Andrés Jiménez Moreno	Director de la División de Química	Título: Doctor en Manufactura Avanzada Cedula: 12103478
Samuel Salvador García	Director de Planeación y Evaluación	Título: Maestro en Ciencias en Gestión del Desarrollo Regional Cedula: 11267717
Irving Gutiérrez Vidal	Jefe del Departamento de Laboratorios	Título: Ingeniero Civil Cedula: 4481294
José de Jesús García Hernández	Jefe del Departamento de Información y Estadística	Título: Ingeniero Industrial Cedula: 14033815
Mauricio Serrano García	Jefe del Departamento de Servicios Bibliotecarios	Título: Licenciado en Psicología Cedula: 11869436

Acuerdo No.11.01.11.03.2025.R De conformidad con el Artículo 13, Fracción XIII del Acuerdo de creación de la Universidad Tecnológica de Tabasco y del oficio No. 514.1.0491/2025 emitido por la DGUTyP, **aprobó** los nombramientos de los siguientes servidores públicos:



I Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco

11 de marzo de 2025

- **Dr. Marcos Andrés Jiménez Moreno**, Director de la División de Química
- **Mtro. Samuel Salvador García**, Director de Planeación y Evaluación
- **Ing. Irving Gutiérrez Vidal**, Jefe del Departamento de Laboratorios
- **Ing. José de Jesús García Hernández**, Jefe del Departamento de Información y Estadística
- **Lic. Mauricio Serrano García**, Jefe del Departamento de Servicios Bibliotecarios

Nota 9 La **Mtra. Marlene Johvana Mendoza González**, Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, precisó que las propuestas señaladas cumplen con los requisitos para la responsabilidad de los cargos a ocupar, a excepción de la propuesta del candidato a ocupar la Secretaría de Vinculación, dado que de acuerdo con la información proporcionada y la validación realizada en el Registro Nacional de Profesionistas, no se localizó información del grado de Maestría, nivel académico requerido en la cédula de valuación de puesto autorizada para el nivel de responsabilidad, asimismo la experiencia profesional referida es limitada en cuanto a tiempo y nivel de responsabilidad para el cargo que se propone.

Por lo anterior se sugiere pensar en otra alternativa o bien una vez alcanzado el nivel académico requerido se someta nuevamente a consideración del Consejo Directivo.

ASUNTOS DE CARÁCTER INFORMATIVO.

Nota 10 El **Dr. Lenin Martínez Pérez**, Rector de la Universidad Tecnológica de Tabasco, presentó al Consejo Directivo el **informe** de actividades del periodo de **noviembre y diciembre 2024 y enero 2025**.

INDICADORES: Se presenta **Matrícula escolar**: para el cuatrimestre de enero-abril de 2025 se cuenta con una **matrícula total de 2,674**, siendo 627 en nivel TSU Modelo Educativo Anterior (MEA), 907 nivel TSU Nuevo Modelo Educativo (NME), 1,094 de nivel licenciatura y 46 de nivel posgrado. En cuanto a la



I Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Tabasco
11 de marzo de 2025

Matrícula de nuevo ingreso: se logró un total de **41 de nivel TSU, 87 de nivel licenciatura y 15 de nivel posgrado** y se presenta la **Matrícula escolar de calidad:** es del 36.6% en nivel TSU y 21.8% en nivel licenciatura. Para el cuatrimestre septiembre-diciembre 2024 con respecto a la **Matrícula escolar de cierre:** fue en total de **2,589** siendo en el MEA 717 en TSU, en el NME de 861 en TSU, 982 de licenciatura y 29 de posgrado. Referente a la **Reprobación:** en el nivel TSU de MEA se obtuvo un total de 14 alumnos, nivel TSU NME se tuvo un total de 274, en nivel licenciatura un total de 21 y en nivel posgrado un total de 0. Para el indicador de **Bajas totales (temporales y definitivas):** en el nivel TSU del MEA se reportaron un total de 25 bajas y del NME un total de 134, en el nivel licenciatura un total de 54 y en posgrado un total de 1. En el **indicador de Aprovechamiento Académico** en el nivel **TSU del MEA se alcanzó un 9.3 de promedio y del NME se alcanzó un 9.0 de promedio**, en el nivel **licenciatura un 9.4 y en el nivel posgrado un 9.8**. En cuanto al tema de **Becas:** en el nivel **TSU del MEA se otorgó un total de 56 becas y del NME se otorgó un total de 386 becas**, en el nivel **licenciatura un total de 60** y en el nivel **de posgrado un total de 13** dando un total de **515 para la comunidad estudiantil**. Por otro lado, en cuanto a las **Asesorías académicas:** se llevó a cabo un total de 487 alumnos; 379 en el nivel TSU y 108 de nivel licenciatura. **Tutorías:** en el nivel TSU del MEA se otorgó un total de 741 tutorías y del NMA un total de 996 tutorías, en el nivel licenciatura un total de 1,036 y en el nivel posgrado un total de 30. Referente a las estadías profesionales, se tuvo un total de 99 en el nivel TSU, **Egresados:** en el nivel TSU se tiene un total de 93 egresados. **Titulados:** en el nivel TSU se cuenta con un total de 36. **Fortalecimiento académico docente:** se cuenta con 178 docentes capacitados en competencias pedagógicas y 5 docentes en áreas disciplinares. En cuanto al indicador de **Costo por Alumno** en el año 2024 fue de \$60,963.26 (Sesenta mil novecientos sesenta y tres pesos 26/100 M.N.). **ASUNTOS ACADÉMICOS:** Respeto a las **Actividades de fortalecimiento para la movilidad estudiantil**, el 30 de noviembre de 2024, 5 alumnos regresaron de movilidad de Italia en la Universidad de Perugia, este intercambio se concretó a través de la Convocatoria de Movilidad a Italia 2024. Además, se realizó la difusión de la Convocatoria de Movilidad a Italia 2025 y los exbecarios compartieron sus experiencias como estrategia de motivación. En el mismo sentido, el 29 de enero del 2025, 30 alumnos iniciaron el curso de cultura y lengua italiana para fortalecer sus competencias en el manejo de este idioma. **Actividades de fortalecimiento a docentes:** a partir



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



¡Excelencia académica,
innovación con sentido social!



I Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco

11 de marzo de 2025

de la convocatoria del 6to Simposio Internacional y 2do Simposio Nacional de Desarrollo Turístico Sostenible y Energía 2024, se recibieron un total de 94 ponencias de 241 autores, contando con la participación de 25 instituciones de Educación Superior a nivel estatal, regional y nacional, se informa se realizó la Entrega de equipo de cómputo y material de laboratorio a docentes con Perfil PRODEP y se llevó a cabo el primer examen de titulación en posgrado. En relación con los **proyectos de investigación en proceso**, se informa que dos profesores pertenecientes a Turismo y Gastronomía y Procesos Industriales continúan trabajando en la ejecución de 2 proyectos de investigación externos, los cuales fueron aprobados por parte del CCYTET en la Convocatoria 2023 Generación y aplicación de conocimientos. Respecto de las **investigaciones publicadas** por docentes, se publicaron dos libros: Inclusión y Desarrollo. Análisis del Potencial Turístico y Acciones Sostenibles en México, con 17 capítulos; Tecnología e Innovación. Alcances de acciones sostenibles de Energía, Tecnologías de la Información y Desarrollo Productivo Regional en México, con 14 capítulos. Ambos libros se publicaron en noviembre 2024 y fueron resultado de las ponencias presentadas en el 5to. Simposio Internacional y 1ro. Nacional de Desarrollo Turístico Sostenible y Energía 2023. Adicionalmente, se presenta la **distribución de los 10 cuerpos académicos** por estatus de consolidación: 6 en Formación, 3 en Consolidación y 1 Consolidado con un total de 46 integrantes trabajando en 15 líneas de investigación. Así mismo, se puede mencionar que, de los **docentes reconocidos**, 5 son de SNI (Sistema Nacional de Investigadores), otros 46 docentes del PEI (Padrón Estatal de Investigadores), 23 por el SEI (Sistema Estatal de Investigadores) y 10 por el PRODEP (Padrón para el Desarrollo Profesional Docente). Referente a las **actividades integrales para los estudiantes**, se realizaron 9 eventos: Conferencia "Buscar la paz nos obliga a tomar decisiones, busca la paz y síguela" con 96 asistentes, Proyección de Película "Sólo mía" con 80 asistentes, "Desfile deportivo-cívico militar" con 70 participantes, "Caravana Navideña 2024" con 50 asistentes, Torneo Interno de fútbol 7 UTTAB con 140 participantes, Acto cívico de 20 de noviembre con 375 participantes, "Concurso de catrina y catrín viviente" con 18 participantes, "Concurso de altares de ofrendas" con 125 participantes y "Concurso de panteones y calaveras" con 17 participantes. **Centro de Idiomas UT**, destacando las acciones más relevantes: la asistente de francés Élodie Lipomi apoyó a profesores y alumnos en diversas actividades



I Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco

11 de marzo de 2025

académicas y escolares durante el cuatrimestre septiembre-diciembre 2024, apoyó en el Festival del Cacao así como en los viajes de estudio a Puebla y San Cristóbal de las Casas, Chiapas; por otro lado las asistentes Emily Primm y Sophie Gliatto, iniciaron sus actividades para el cuatrimestre enero-abril 2025. Además se aplicaron 30 exámenes TOEL ITP y se entregaron los certificados, se tuvieron 3 inscritos al examen TOEIC los cuales se aplicaron en el mes de febrero del 2025 y se renovará el Contrato Institucional de Afiliación como Centro de Aplicación de los Exámenes con el Institute of International Education(IIE); el Club de Conversación en inglés concluyó con la participación de 32 estudiantes y actualmente se cuenta con 42 estudiantes, se realizó el XII Christmas Festival. **Capacitaciones y cursos para alumnos y docentes**, se capacitaron a 1,584 alumnos y 77 docentes, destacando los siguientes temas: Seminario de Iniciación al Ejercicio Profesional para el Periodo Septiembre-Diciembre 2024, Razones por las que te elige o descarta una empresa, Curso de Devnet Associate, Curso de Fundamentos de IA con IBM, Curso de Fundamentos de Payton 1, Taller de formación de Promotores Sociales Universitarios desde una Perspectiva Humanista, Introducción al manejo de la información geoespacial, uso de aplicaciones de GPS y Google Earth, Aprendiendo sobre discapacidad, entre otros. En cuanto a las **principales actividades académicas**, se muestran las siguientes: Exposición de Proyectos Integradores, Primer Gran Debate en inglés, Participación en la Expo Ciencias Nacional 2024-Tabasco, Participación en el Festival del Chocolate en el evento "Promesas del Chocolate", Feria de productos gastronómicos, 14vo. Concurso del Tamal Tradicional. **En relación con las acciones para disminuir la reprobación y la deserción escolar**, se tomaron las siguientes acciones: Al inicio del cuatrimestre enero-abril de 2025, se realizó la asignación de tutores por grupo, junta de inicio donde se revisaron las estrategias y procesos de evaluación del proceso enseñanza aprendizaje de la cual se anexa Minuta de Reunión, los tutores llevaron a cabo reuniones con los docentes tutores para identificar las necesidades de asesorías y otros aspectos relacionados con el aprendizaje en los estudiantes, se anexa informe de asesorías. Referente a las **acciones para aumentar la tasa de titulación, matrícula y eficiencia terminal**, se incluye el Programa Institucional de Becas Alimentarias 2025, el objetivo es disminuir la deserción escolar aumentando el rendimiento académico y la permanencia en la Universidad en coordinación con el gobierno del Estado y la Secretaría de Educación,

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page]



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



¡Excelencia académica,
innovación con sentido social!



I Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco

11 de marzo de 2025

dirigido a estudiantes en situación de vulnerabilidad, los beneficiarios fueron 69 alumnos de TSU de las 5 Divisiones Académicas que representan el 4.5% de la matrícula del cuatrimestre enero-abril 2025. Respecto al **seguimiento de acreditaciones**, se establece fecha para la visita de pares evaluadores por parte del Consejo Nacional para la Calidad de la Educación Turística (CONAET). Esta visita virtual de dos días da seguimiento al autoestudio realizado a finales de 2023, con la finalidad de alcanzar la reacreditación del Programa Educativo TSU en Gastronomía, beneficiando a una matrícula de alrededor de 600 estudiantes. Se realizó la visita del comité evaluador del CONAIC para la acreditación de los programas educativos de TSU en TI área de Desarrollo de Software Multiplataforma, TSU en TI área Entornos Virtuales y Negocios Digitales, TSU en Redes Inteligentes y Ciberseguridad.

ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN: Se presenta el **avance presupuestal** evolución del presupuesto de egresos con corte a enero del ejercicio fiscal 2025; además, se presentan los **Estados Financieros** de los meses de noviembre y diciembre 2024 y enero 2025. Adicionalmente, se muestran los formatos por consideraciones emitidas por la Secretaría de Finanzas del estado de Tabasco en el ejercicio fiscal 2025. Se presentan **las licitaciones simplificadas menores:** Mismas que se realizaron durante el periodo noviembre 2024 a enero 2025, donde se ejecutaron en totalidad **2 procesos**, las cuales comprendieron lo siguiente: Pavos y Materiales y, útiles de oficina, patentes, derechos de autor, regalías y otros. Bienes informáticos. Se presenta para conocimiento del Consejo Directivo el **Programa Anual de Mantenimiento 2025:** Se realizarán acciones de mantenimiento preventivo a instalaciones eléctricas; instalaciones hidráulicas y sanitarias, instalaciones de aluminio, aire acondicionado, entre otros. En cuanto al seguimiento a las **auditorías financieras externas**, se presenta una tabla donde se aborda el número de auditoría, tipo de auditoría, estatus y comentarios anexando el soporte de las auditorías. Con fundamento en los artículos 41 fracción IV y 52 fracción III del Reglamento del Comité de Compras del Poder Ejecutivo, se presenta registro y control de firmas de los servidores públicos que integran el **Subcomité de Compras de la Universidad Tecnológica de Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2025** aprobado en la IV Sesión de Consejo Directivo 2024, se anexa relación de Integrantes del Subcomité 2025. Con fundamento en los artículos 41 fracción III y 52 fracción I del Reglamento del Comité de Compras del Poder Ejecutivo, se informó del **Calendario de Sesiones Ordinarias Autorizadas del**



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



¡Excelencia académica,
innovación con sentido social!



I Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco

11 de marzo de 2025

Subcomité de Compras de la Universidad Tecnológica de Tabasco, para el ejercicio fiscal 2025. **Catálogo de pagos:** se presenta la actualización de costos en pesos del Catálogo de Pagos 2025 de la Universidad Tecnológica de Tabasco en función de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) 2025. **Actividades realizadas por la Dirección de Servicios Escolares,** con la finalidad de seguir apoyando en el proceso de admisión se mantuvo Ventanilla abierta permanentemente para el trámite de titulación y la entrega de Títulos Profesionales a los egresados de la UTTAB, se llevó a cabo el proceso de auditoría de matrícula, credencialización, plática informativa de becas y el proceso de entrega de documentos oficiales a egresados, se anexa el análisis de Titulación Egreso-Diciembre 2024. **Actividades de Mejora Continua en los procesos institucionales,** con respecto a la equidad de género como parte del plan de Trabajo para acciones de Paz, se proyectó a 45 estudiantes la película " Sólo Mía" con el objetivo de concientizar a la comunidad universitaria en la eliminación de la violencia de género, por otro lado, se llevó a cabo la integración e instalación del Comité Interno para el Uso Eficiente de la Energía, con el objetivo de optimizar el consumo de energía eléctrica en las instalaciones. **En cuanto a las Actividades de Unidad de Transparencia se refiere;** en el periodo del 1 de noviembre del 2024 al 30 de enero del 2025 **se recibieron 47 solicitudes,** a las que dio contestación en tiempo y forma, en este mismo periodo se **convocó en 4 ocasiones a sesión** al Comité. En noviembre del 2024, se llevó a cabo la **capacitación de alumnos,** con relación al PLAN DAI. Sobre el **Estatus del Proyecto del Reglamento Interior de la Universidad Tecnológica de Tabasco,** se envió vía digital a la Dirección de Universidades Tecnológicas y Politécnicas para el dictamen correspondiente; por Oficio No. UTTAB/AOABG/014/24 de fecha 7 de agosto de 2024, dirigido a la Mtra. Marlenne Johvana Mendoza González, mediante el Tablero de Información para Universidades Tecnológicas y Politécnicas Sistema Integral de Información, generando el volante de control de captura de correspondencia DGUTYP-2024-009536, de fecha 9 de agosto de 2024; no se ha recibido a la presente fecha respuesta alguna sobre este trámite. En cuanto al estatus del **Proyecto de modificaciones a los Lineamientos para la Operación del Comité Especial de Radiodifusión de la Universidad Tecnológica de Tabasco,** Que derivado del título de concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico para uso público de fecha cuatro de septiembre de dos mil veinticuatro y notificado



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



¡Excelencia académica,
Innovación con sentido social!



I Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco

11 de marzo de 2025

con fecha dieciocho de septiembre del año en curso, la Universidad Tecnológica de Tabasco en su carácter de concesionaria para el uso y aprovechamiento de bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico para uso público, se encuentra obligada a cumplir con lo establecido en el artículo 86 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, dentro de estas obligaciones se encuentra la de establecer mecanismos para garantizar el carácter de uso público, de conformidad con el Considerando Cuarto de la Resolución P/IFT/040924/334 de fecha cuatro de septiembre de dos mil veinticuatro y en cumplimiento a la Condición 12 del título de concesión referido. La concesión tendrá una vigencia de 15 años contados a partir del diecinueve de diciembre de dos mil veinticuatro al diecinueve de marzo de dos mil treinta y nueve. En consecuencia, los títulos de concesión para el uso público estarán a lo dispuesto por el artículo 86 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en donde se señalan los mecanismos siguientes: la independencia editorial, autonomía de gestión financiera, garantías de participación ciudadana, reglas claras para la transparencia y rendición de cuentas, defensas de sus contenidos, opciones de financiamiento, pleno acceso a tecnologías y reglas para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales. Que el Consejo Ciudadano de Radiodifusión tendrá como finalidad asegurar los criterios de independencia editorial, los criterios de participación ciudadana, así como las reglas para la expresión de diversidades ideológicas étnicas y culturales en los contenidos temáticos de la concesión pública y en este sentido la Universidad garantizará que se cumplan los objetivos la concesión con distintivo de llamada XHCPGU-FM a nombre de la Universidad Tecnológica de Tabasco. A causa de lo anterior, se debe actualizar este ordenamiento normativo para armonizarlo con la concesión otorgada a la Universidad en su calidad de concesionaria, además como parte de la legislación universitaria se armonizará con el fin de garantizar la máxima protección de los derechos humanos con perspectiva de género, identidad de género y orientación sexual, interculturalidad e interseccionalidad, con base en los Lineamientos Generales para cumplir las recomendaciones 43/2020 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), emitidos por la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; apeándose a un lenguaje incluyente, cuya finalidad es visibilizar a ambos sexos y eliminar el lenguaje discriminatorio basado en cualquier estereotipo de género, se anexan los

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page]



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



¡Excelencia académica,
innovación con sentido social!



I Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco

11 de marzo de 2025

Lineamientos del Consejo Ciudadano de Radiodifusión UTTAB y Título de Concesión. En cuanto al **Proyecto de modificaciones a los Lineamientos del Consejo Ciudadano de Radiodifusión de la Universidad Tecnológica de Tabasco**, que el Comité deberá de supervisar los diversos procesos de trámite y gestión ante las instancias correspondientes en el rubro de radiodifusión, entre ellos la conformación del Consejo Ciudadano de Radiodifusión, la designación del Defensor de la Audiencias, el Código de Ética, y todo lo requerido por la legislación aplicable en la materia; por lo anterior. A causa de lo anterior, se debe actualizar este ordenamiento normativo para armonizarlo con la concesión otorgada a la Universidad en su calidad de concesionaria, además como parte de la legislación universitaria se armonizará con el fin de garantizar la máxima protección de los derechos humanos con perspectiva de género, identidad de género y orientación sexual, interculturalidad e interseccionalidad, con base en los Lineamientos Generales para cumplir las recomendaciones 43/2020 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), emitidos por la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; apeándose a un lenguaje incluyente, cuya finalidad es visibilizar a ambos sexos y eliminar el lenguaje discriminatorio basado en cualquier estereotipo de género. Que el Consejo Ciudadano de Radiodifusión tendrá como finalidad asegurar los criterios de independencia editorial, los criterios de participación ciudadana, así como las reglas para la expresión de diversidades ideológicas étnicas y culturales en los contenidos temáticos de la concesión pública y en este sentido la Universidad garantizará que se cumplan los objetivos la concesión con distintivo de llamada XHCPGU-FM a nombre de la Universidad Tecnológica de Tabasco. A causa de lo anterior, se debe actualizar este ordenamiento normativo para armonizarlo con la concesión otorgada a la Universidad en su calidad de concesionaria, además como parte de la legislación universitaria se armonizará con el fin de garantizar la máxima protección de los derechos humanos con perspectiva de género, identidad de género y orientación sexual, interculturalidad e interseccionalidad, con base en los Lineamientos Generales para cumplir las recomendaciones 43/2020 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), emitidos por la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; apeándose a un lenguaje incluyente, cuya finalidad es visibilizar a ambos sexos y eliminar el lenguaje discriminatorio basado en cualquier estereotipo de género se

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page]



I Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco

11 de marzo de 2025

anexan los Lineamientos para la Operación del Comité de Radiodifusión de la UTTAB y con relación al **proyecto de modificaciones a los Lineamientos de austeridad y disciplina del gasto de la Universidad Tecnológica de Tabasco**, que con fecha nueve de noviembre de dos mil veinticuatro fue publicada en el Periódico Oficial del Estado, en el Suplemento J, edición número 8575, la Ley de Austeridad del Estado de Tabasco, la cual publicó su primera reforma en el Periódico Oficial Extraordinario 259, de fecha dieciséis de diciembre de dos mil veinticuatro Que conforme al ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO los Entes Públicos en un plazo máximo de ciento ochenta días hábiles siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, ajustarán sus marcos normativos conforme a lo establecido en la Ley de Austeridad del Estado de Tabasco. Que, en atención a lo anterior, la Universidad Tecnológica de Tabasco, ha iniciado la revisión de los Lineamientos para la aplicación del Acuerdo por el que se emite el Programa de Austeridad, Racionalidad y Disciplina del Gasto de la Universidad Tecnológica de Tabasco, cuyo objeto será establecer disposiciones internas de carácter administrativo para dar continuidad de la aplicación y seguimiento la Ley de Austeridad del Estado de Tabasco, durante el periodo 2025-2030, documento que complementa lo que establece el Manual de Normas para el ejercicio, control, seguimiento y evaluación del Gasto Público Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco. La integración del proyecto de Lineamientos se está realizando en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas, unidad administrativa encargada del seguimiento en el ámbito presupuestario a la aplicación de la Ley por parte de las Unidades Administrativas y el Órgano Interno de Control que deberá el cumplimiento de los Lineamientos. Se anexa Ley de Austeridad del Estado de Tabasco y lineamientos austeridad y racionalidad del gasto UTTAB. Así mismo se informa de los **Juicios Laborales de Ejercicios Fiscales anteriores** la Universidad Tecnológica de Tabasco tiene **19 Juicios laborales** de personal que formó parte de la estructura orgánica, **42 Juicios laborales** de personal de empresas contratadas para la prestación de servicios profesionales especializados, **13 Juicios laborales** de personal de empresas contratadas para la prestación de servicios administrativos, **10 Juicios laborales** de personal de empresas contratadas para la prestación de servicios generales, Siendo un total de **83 Juicios laborales** Generados en **administraciones anteriores**. Cabe mencionar que los juicios laborales en trámite en diferentes etapas procesales corresponden a administraciones

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page]



I Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco

11 de marzo de 2025

anteriores, cuyo periodo abarca del 2005-2018; del mismo modo se resalta que **durante el periodo 2019-2024, no se ha generado ningún laudo**. Se anexa Informe juicios laborales. Por otra parte, en **atención y seguimiento de las gestiones realizadas para solicitar ampliación presupuestal para dar cumplimiento al pago de laudo en ejecutoria**, La Universidad Tecnológica de Tabasco tiene 3 juicios laborales los cuales se encuentran en etapa ejecución, por lo tanto, el cobro de los montos condenados es inminente y pueden acontecer en cualquier momento, por lo que en vías de cumplimiento se ha solicitado el recurso a la Dirección de Administración y Finanzas. Asimismo, se ha mantenido al tanto a la Coordinación General de Asuntos Jurídicos. Así mismo y derivado de la solicitud por parte de la Oficina de la Abogacía General a la Dirección de Administración y Finanzas de gestionar las adecuaciones presupuestarias ante las autoridades competentes para dar cumplimiento al pago de este laudo, mediante Oficio No. UTTAB/REC/218/2024 de fecha 23 de abril de 2024, el Rector solicitó a la M.A.A.P. Lili Georgina de la Cruz Arias, la autorización de ampliación de recursos por la cantidad de **\$652,988.10** para dar cumplimiento a la condena dictada en el expediente 3439/2009. En relación con el expediente 1005/2010, se solicitó mediante Oficio No. UTTAB/DAF/657/2023 de fecha 05 de diciembre de 2023, la validación de la cuantificación del laudo a la Dirección General de Recursos Humanos y Desarrollo de Personal de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental. Con fecha 11 de diciembre de 2023, mediante Oficio Número: SAIG/SSRH/DGRHyDP/5374/2023, informó sobre la procedencia de la validación de cuantificación, se está integrando el expediente para solicitar la validación jurídica ante la Coordinación General de Asuntos Jurídicos. En lo que respecta al expediente 3569/2014, se solicitó mediante Oficio No. UTTAB/DAF/264/2024 de fecha 25 de abril de 2024, dirigido a Claudia Verónica Brito Martínez, Directora General de Recursos Humanos y Desarrollo de Personal de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, la validación de cuantificación de laudo. Se está a la espera de la respuesta, adicionalmente se anexa tabla del expediente laboral y el actor referente a las gestiones realizadas. **En atención y Seguimiento de los créditos fiscales determinados de los Ejercicios Fiscales**, se hace mención que, **en el Crédito Fiscal 2011**, se solicitó conforme al artículo 7 último párrafo y 137 de la Ley de Amparo la exención de otorgar garantía de interés fiscal, debido a que la Universidad es un Organismo Público



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



¡Excelencia académica,
Innovación con sentido social!



I Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco

11 de marzo de 2025

Descentralizado del Gobierno del Estado de Tabasco, de conformidad con el artículo 1 del Acuerdo que crea la Universidad Tecnológica de Tabasco. El 05 de noviembre de 2024 el Juez Octavo de Distrito acordó el diferimiento de la audiencia constitucional señalando el 03 de diciembre de 2024 para que tenga lugar la misma. **En cuanto al Crédito Fiscal 2014**, Se solicitó conforme al artículo 7 último párrafo y 137 de la Ley de Amparo la exención de otorgar garantía de interés fiscal, debido a que la Universidad es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Tabasco, de conformidad con el artículo 1 del Acuerdo que crea la Universidad Tecnológica de Tabasco. El 05 de noviembre de 2024 el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Tabasco otorgó la suspensión provisional para que las cosas se mantengan en el estado que actualmente guardan, es decir, que no se ejecute la orden del mandamiento de ejecución (por no haber garantizado o pagado el crédito fiscal dentro de los treinta días que señala el artículo 65 de Código Fiscal de la Federación) de fecha 31 de julio de 2024, realizado a la Universidad Tecnológica de Tabasco sin tipo de sociedad, a través del documento determinante 199-03-05-00-00-2019-1432, por medio del cual se ordenó requerir el pago del crédito fiscal actualizado junto con los accesorios causados a la fecha de emisión del mandamiento, apercibiéndola que en términos del artículo 151 del Código Fiscal de la Federación, que de no acreditar al momento de practicarse la diligencia de requerimiento de pago, se procederá de inmediato al embargo de bienes suficientes para obtener el importe del crédito y sus accesorios. Se anexan como sustento los informes de noviembre y diciembre 2024 y enero 2025. **Prestaciones del Contrato Colectivo de Trabajo No Incluidas en el Convenio de apoyo financiero 2025.** El presupuesto inicial de la Universidad no contiene el recurso del Contrato Colectivo de Trabajo del SUTAAUTAB creado en 2006. Para 2025 el monto asciende a \$14,718,708.04 (Catorce millones setecientos dieciocho mil setecientos ocho pesos 04/100 M.N.). La cláusula cuarta segundo párrafo del Convenio Específico para la asignación de recursos financieros que celebra la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tabasco y la Universidad Tecnológica de Tabasco para el ejercicio 2025 establece: **“LAS PARTES acuerdan que dichos recursos por ningún motivo podrán ser erogados para los siguientes conceptos... apoyos a sindicatos pactados en los contratos colectivos de trabajo”**; Se realizó la gestión ante la Secretaría de Administración y Finanzas y mediante



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



¡Excelencia académica,
innovación con sentido social!



**I Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Tabasco**

11 de marzo de 2025

oficios de respuesta SAF/SE/049/2025 y SAF/SE/065/2025 **establecen que NO es posible autorizar recursos extraordinarios para tal fin.** Por lo que, para salvaguardar la viabilidad financiera de la Universidad, se interpuso el medio de defensa: **Conflicto Colectivo de Naturaleza Económica bajo el expediente 40/2025**, en el Segundo Tribunal Laboral de la Región 1 con sede en Villahermosa, Tabasco, mismo que fue notificado al Sindicato el 13 de febrero en el que: Se ordena la suspensión del pago de las prestaciones extralegales; y los distintos modos de emplazamiento a huelga por parte del Sindicato. El Sindicato estaba por emplazar a la Universidad para revisar las condiciones del Contrato Colectivo y hacer nuevas peticiones en 2025. El martes **18 de febrero se ofreció a la Comisión del Sindicato y a la base trabajadora plática informativa, al respecto de los procesos legales instaurados**, lo que obviamente ha generado manifestaciones al interior del campus como en las redes sociales, ya que señalan estar perdiendo derechos ganados, pero lo cierto es que no se cuenta con el recurso para poder pagar dichas prestaciones de acuerdo con el calendario mensual de pagos. **Presentación del Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación y Seguimiento al Servicio Educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico del Estado de Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2025:** en el marco de las obligaciones pactadas en el Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación y Seguimiento al Servicio Educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico del Estado de Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2025, donde señala que: *Es obligación de "LAS UNIVERSIDADES" dar a conocer el contenido del presente Convenio a los miembros de su máximo órgano de gobierno a más tardar al primer cuatrimestre del ejercicio fiscal.* Así como la notificación emitida por la DGUTyP mediante Oficio núm. 514.1.105-27/2025 a la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco. Para dar cumplimiento a lo antes señalado, **se presentó como parte del orden del día para conocimiento de los Consejeros, el contenido del Convenio Específico dentro del plazo señalado. PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN:** Referente a la Evaluación **y seguimiento del PIDE 2019-2024, se informa que, se llevó a cabo de forma presencial la Sexta reunión de seguimiento del PIDE 2019-2024**, donde se dio a conocer los resultados de los indicadores del ciclo escolar 2023-2024, de la cual se anexa minuta de reunión. En cuanto al **Cumplimiento al convenio específico del programa presupuestario U006.** Se hizo entrega de las obligaciones de Planeación, con

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



¡Excelencia académica,
innovación con sentido social!



I Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco

11 de marzo de 2025

base en la Cláusula Séptima, fracción II, Incisos a y b del Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación y Seguimiento al Servicio Educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico del Estado de Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2024 y 2025. **Entrega de los POA:** Se entregó el cierre del Programa Operativo Anual y la Programación del Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2025, con base en los Lineamientos Generales para la Elaboración y Seguimiento del Programa Operativo Anual. **Entrega de la estadística básica:** Se capturó a través del Sistema Integral de Información de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas la estadística básica institucional del cuatrimestre enero-abril 2025. Se anexan expedientes y acuses de oficios. **Avance del Programa Institucional de Desarrollo 2024-2030,** se informa que se encuentra en proceso de revisión por la Coordinación de Planeación del Estado de Tabasco (COPLADET) y la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTyP), se anexa Solicitud de Revisión COPLADET y Solicitud de Revisión DGUTyP. Se presentó el **Calendario de Sesiones Ordinarias 2025 del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco.** **VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN:** Firmas de convenios, se signaron un total de 9, destacando con las siguientes instituciones: CETIS 70, Institución Universitaria Colombo Americana y el Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco. **Servicios Especializados** se realizaron las siguientes actividades: Entrega de tres informes de protocolo de pruebas a la empresa LMC Servicios Ambientales, se concluyó y se hizo entrega del informe de pruebas del servicio de etiquetado de alimentos (tortillas), se brindó "Atención a Clientes" a diferentes empresas, del sector privado, se inició el servicio de etiquetado de alimentos preenvasados (avena con cacao), se realizó tres visitas de promoción a instituciones educativas y empresas. **Acciones para el fortalecimiento del emprendimiento, educación continua y bolsa de trabajo:** la Universidad Tecnológica prepara a los jóvenes universitarios para su futuro, actualmente se encuentra vinculada con 144 empresas, se atendieron 132 alumnos para estadías en septiembre-diciembre 2024, 417 alumnos fueron colocados para estadía en 13 estados de México, se realizaron cursos con 280 alumnos beneficiados, se realizó la plática The University of New México-UNM y Green River College y participó en la Presentación de proveedores regionales esencia Tabasco. En cuanto a las **Acciones del seguimiento de egresados** se presenta el seguimiento de reporte y el proceso en sí; así como



**I Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Tabasco**

11 de marzo de 2025

su anexo. **Difusión Universitaria:** 3 visitas a preparatorias, 4 videos promocionales de la oferta educativa, 6 entrevistas en Televisión Tabasqueña (TVT) y CANAL 13, 53 Boletines publicados en web institucional, 16 eventos de Responsabilidad Social Universitaria (RSU), se cuenta con **62,996** seguidores en total en redes sociales. **Actividades relevantes del área Coordinadora de Archivos:** Participación en "Programa Anual de Capacitación Archivística y Acompañamiento 2024", "Curso taller: Diagnóstico y Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA)", "Curso Introducción a la Normatividad Archivística", "La Primera Sesión Ordinaria de Grupo Interdisciplinario 2024", Curso "Webinar Registro Nacional de Archivos", Curso "Conformación de Sistema Institucional de Archivo y Grupo Interdisciplinario" y Publicación "Informe Anual Detallado del Cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2024".

Nota 11 El Consejo Directivo se dio por enterado de la presentación de los **Estados Financieros**, correspondiente a los meses de **noviembre y diciembre 2024 y enero 2025**, a la Secretaría de Administración y Finanzas, así como de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, reservándose estas el derecho a revisarlos y determinar lo que hubiese lugar, de conformidad con sus atribuciones.

ASUNTOS GENERALES

Nota 12 El **Mtro. Fernando Yrys Hernández**, Director de Educación Superior y **Secretario de Acuerdos**, sometió a consideración de los Integrantes del Consejo Directivo, este punto para quienes quisieran exponer algún asunto.

El **Dr. Lenin Martínez Pérez**, Rector de la Universidad Tecnológica de Tabasco, agradeció la participación y el apoyo de todos los integrantes del Consejo Directivo.

LECTURA Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS

Nota 13 El **Mtro. Fernando Yrys Hernández**, Director de Educación Superior y **Secretario de Acuerdos** del Consejo Directivo, procedió a dar lectura a los acuerdos tomados en esta **I Sesión Ordinaria 2025**, mismos que fueron ratificados por los asistentes.



**I Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Tabasco**

11 de marzo de 2025

CLAUSURA DE LA SESIÓN

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 10:29 (Diez horas con veintinueve minutos), del día en que se actuó, el **Dr. Gonzalo Mario Martínez Gómez**, Titular de la Unidad de Apoyo Técnico de la SETAB y Presidente Suplente, en nombre de la **Mtra. Patricia Iparrea Sánchez**, Secretaria de Educación y Presidenta del Consejo Directivo, dio por concluida la **I Sesión Ordinaria 2025** del Consejo Directivo de la **Universidad Tecnológica de Tabasco**, firmando al margen y al calce de este documento los que en ella intervinieron.

Se anexa hoja de firma de los asistentes



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



¡Excelencia académica,
innovación con sentido social!



**I Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Tabasco**
11 de marzo de 2025

**Firma de asistencia y conformidad de los acuerdos convenidos en la presente
Acta por los integrantes del Consejo Directivo**

**Con derecho a voz y voto
Representantes del Gobierno Estatal**

Dr. Gonzalo Mario Martínez Gómez

En representación de la Mtra. Patricia Iparrea
Sánchez, Secretaria de Educación y Presidenta del
Consejo Directivo

Mtra. Marisol Ventura López

En representación del L.C.P. Julián Enrique Romero
Oropeza, Secretario de Administración y Finanzas

Mtro. Fernando Yrys Hernández

En representación de la Mtra. Anabel Suárez Jener
Subsecretaria de Educación Media y Superior

Representante del Gobierno Federal

L.C.P. Irma Luna González

Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el
Estado de Tabasco

Mtra. Marlenne Johvana Mendoza González

Directora General de Universidades Tecnológicas y
Politécnicas



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Excelencia académica,
innovación con sentido social



**I Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Tabasco**

11 de marzo de 2025

**Firma de asistencia y conformidad de los acuerdos convenidos en la presente
Acta por los integrantes del Consejo Directivo**

Representante del Municipio

Ing. José Antonio Burelo Cacho

En representación de la Mtra. Yolanda Osuna
Huerta, Presidenta Municipal del Ayuntamiento del
Centro

Representantes del Sector Productivo

Ing. José Antonio Burelo Cacho

Ing. Víctor Alí Rozz de la Torre

Representantes con derecho a voz, pero sin voto

Comisario

C. José Manuel Hernández Domínguez

En representación de Mileyli María Wilson Arias
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



¡Excelencia académica,
innovación con sentido social!



**I Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Tabasco**

11 de marzo de 2025

**Firma de asistencia y conformidad de los acuerdos convenidos en la presente
Acta por los integrantes del Consejo Directivo**

Invitados especiales

Lic. Clelia Patricia Ramírez Castellanos

En representación de la Mtra. Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

Mtro. Moisés Ramón Payró

En representación de la Mtra. Katia Ornelas Gil Secretaria de Turismo y Desarrollo Económico

Lic. Serafin Adrian López Reyes

Encargado de la Coordinación General de Planeación, Evaluación e Infraestructura de la SETAB

Secretario de Acuerdos

Mtro. Fernando Yrys Hernández

Director de Educación Superior

Rector de la Universidad Tecnológica de Tabasco

Dr. Lenin Martínez Pérez